



Resolución Jefatural

Surquillo, 20 de setiembre de 2023.

Nº 117-2023-IGN/GG/OABA

VISTO:

La Directiva N° 001-2023/IGN/GG/OABA - "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LAS CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) EN EL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 012-2023-IGN/GG/OABA, de fecha 18 de enero de 2023, y la Hoja de Trámite N° 01362-IGN/GG/OABA, de fecha 19 de setiembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 27292 "Ley del Instituto Geográfico Nacional", y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005 – DE/SG y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos N° 048-2010-PCM, N° 058-2011-PCM y N° 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el numeral 3, literal "d", sobre "Procedimiento para la contratación de personal por la modalidad de locación de servicios", del documento del visto, señala que: *"El Comité encargado del proceso de selección de personal estará conformado por un miembro de la Oficina de Abastecimiento y dos miembros del área usuaria, titulares y suplentes, su labor será permanente y serán nombrados mediante Resolución Jefatural"*;

Que, en el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 025-2023-IGN/GG/OABA, de fecha 31 de enero de 2023, se resolvió lo siguiente: *"DESIGNAR al Comité de Evaluación permanente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional (IGN); el cual tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del proceso de evaluación de las convocatorias para la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios (...)"*;

Que, con Hoja de Trámite N° 01145 - IGN/GG/ORRHH, de fecha 21 de agosto de 2023, la Oficina de Recursos Humanos, remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que: *"(...) la carta de renuncia presentada por la Sra Rocio Romero Muñoz, contratada como CAS en el puesto de Especialista en Presupuesto del IGN; el mismo que estaría cesando en el cargo a partir del 19 de setiembre 2023 (...)"*;

Que, con Hoja de Trámite N° 01362-IGN/GG/OABA, la Oficina de Abastecimiento, solicitó se actualice la conformación del Comité de Evaluación permanente de la Oficina

de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional (IGN) designado con Resolución Jefatural N° 025-2023-IGN/GG/OABA, debido a que con Hoja de Trámite N° 01323 - IGN/GG/OPP, de fecha 14 de septiembre de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica lo siguiente: “(...) acorde a la HOJA DE TRÁMITE N° 01145 - IGN/GG/ORRHH, comunica que Sra CAS Rocio Romero Muñoz estaría cesando en el cargo a partir del 19 de setiembre 2023 ;en ese sentido se solicita que se coloque como miembro del Comité al CRL ING Ciro Sierra Farfan, Jefe de Unidad Formuladora, motivo que conoce de la materia para realizar la evaluación respectiva”;

Que, el inciso e), del Artículo 9°, del Decreto Supremo N° 005 – DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27292 – Ley del Instituto Geográfico Nacional, en su Artículo 9° inciso e), con relación a las funciones de la Jefatura del IGN, dispone lo siguiente: “(...) expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)”;

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración la Resolución Jefatural N° 012-2023-IGN/GG/OABA, que aprueba la Directiva N° 001-2023/IGN/GG/OABA; y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Jefatural N° 114-2023/IGN/GG/ORRHH, de fecha 13 de setiembre de 2023, y;

Estando a lo recomendado por el Señor TTE CRL EP Jefe de la Oficina de Abastecimiento.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la Sra. CAS Rocio ROMERO MUÑOZ, como miembro titular del Comité de Evaluación permanente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional (IGN), designada por Resolución Jefatural N° 025-2023-IGN/GG/OABA, de fecha 31 de enero de 2023.

Artículo 2°.- DESIGNAR al CRL EP Ciro SIERRA FARFAN como miembro titular del Comité de Evaluación permanente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional (IGN), en reemplazo de la Sra. CAS Rocio ROMERO MUÑOZ

Artículo 3°.- RATIFICAR a los demás miembros titulares y suplentes designados en la Resolución Jefatural N° 025-2023-IGN/GG/OABA, de fecha 31 de enero de 2023 .

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento del Instituto Geográfico Nacional (IGN), notifique la presente Resolución a cada uno de los miembros y que integran el Comité de Evaluación designado.

Artículo 5°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado
digitalmente

O-117566100-O+

Reynaldo Adrian MUÑOZ BASTIDAS
Crl EP

Jefe (e) del Instituto Geográfico Nacional